

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ROPRO S.A.", CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS. -**

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas diez minutos del día veinticinco de marzo del dos mil diez y seis, en la oficina de la Compañía, situada en el número 901-A de la Avenida Carlos Luis Plaza Dañín y calle Miguel H. Alcivar, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía "ROPRO S.A.": a) El doctor Ramiro Romero Parducci, por sus propios derechos, como propietario de una acción; y, b) El licenciado Ricardo Romero Raymond, por sus propios derechos como propietario de nueve mil novecientos noventa y nueve acciones. Cada una de las mencionadas acciones tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.-

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, los nombrados accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, estando también unánimes en que en la Junta se traten los siguientes asuntos como el orden del día.-

- a) Conocer y resolver sobre el informe o memoria anual del Gerente General de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015;
- b) Conocer y resolver acerca del informe presentado por el Comisario de la compañía, por el mismo ejercicio;
- c) Conocer y resolver acerca del estado de situación financiera, el estado de resultados y otros estados anexos de la Compañía por el mismo pasado ejercicio;
- d) Conocer y resolver respecto de los resultados económicos del pasado ejercicio y, en su caso, sobre el destino de las utilidades;
- e) Conocer y resolver acerca de la elección del Comisario de la Compañía; y,
- f) Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.-

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.-

Preside la sesión el Gerente General de la Compañía el licenciado Ricardo Romero Raymond y actúa como Secretario el doctor Ramiro Romero Parducci como Gerente de la Compañía.

El Presidente dispone que se elabore la lista de asistentes a esta sesión.

El Presidente de la Junta pone a consideración el primer punto del orden del día.-

Por Secretaría se pasa a tratar el primer punto del orden del día y el Gerente General de la Compañía da lectura a su informe de labores del ejercicio económico del 2015. Seguidamente, el accionista doctor Ramiro Romero Parducci mociona que se apruebe el anterior informe.-

Sometida a consideración de los accionistas dicha moción y una vez tomada la respectiva votación, se obtiene el siguiente resultado: doctor Ramiro Romero Parducci, voto a favor, por la 1 acción de su propiedad. Se deja constancia que, por las 9.999 acciones de su propiedad, no votó el accionista licenciado Ricardo Romero Raymond, como Gerente General de la Compañía y administrador de la misma, para resolver este asunto. Por lo tanto, la Junta General aprueba el primer punto del orden del día con un voto a favor.-

Se procede a conocer y resolver acerca del segundo punto del orden del día y, por Secretaría se da lectura al respectivo informe del Comisario. Seguidamente, el accionista doctor Ramiro Romero Parducci mociona que se apruebe tal informe.-

Sometida a consideración de los accionistas dicha moción y una vez tomada la respectiva votación, se obtiene el siguiente resultado: doctor Ramiro Romero Parducci, voto a favor, por la 1 acción de su propiedad. Se deja constancia que, por las 9.999 acciones de su propiedad, no votó el accionista licenciado Ricardo Romero Raymond, como Gerente General de la Compañía y Administrador de la misma, para resolver este asunto. Por lo tanto, la Junta General aprueba el segundo punto del orden del día con un voto a favor.-

Se pasa a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día y se pone a consideración de los accionistas el estado de situación financiera, el estado de resultados y otros estados anexos, por el pasado ejercicio económico del 2015. Luego, el accionista doctor Ramiro Romero Parducci mociona que se aprueben tales estados.-

Se somete a consideración de los accionistas dicha moción y una vez tomada la respectiva votación, se obtiene el siguiente resultado: doctor Ramiro Romero Parducci, voto a favor, por la 1 acción de su propiedad. Se deja constancia que, por las 9.999 acciones de su propiedad, no votó el accionista licenciado Ricardo Romero Raymond, como Gerente General de la Compañía y administrador de la misma, para resolver este asunto. Por lo tanto, la Junta General aprueba el tercer punto del orden del día con un voto a favor.-

Se pasa a conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, relacionado con el estado de resultados y el destino de las utilidades, en su caso.-

Al efecto y considerando el hecho de que, de las cuentas aprobadas en los estados financieros y en su respectivo estado de resultados, aparece que la Compañía tuvo el pasado ejercicio económico una utilidad operacional de \$ 36.241,21, el accionista

doctor Ramiro Romero Parducci mociona que a dicha utilidad se le dé el siguiente destino: a) la suma de \$5.436.18, para distribuirse por concepto del 15% de utilidades a los empleados; y, b) el valor de \$8.403.58, para el respectivo impuesto a la renta. El accionista licenciado Ricardo Romero Raymond apoya la moción presentada por el accionista doctor Ramiro Romero Parducci.

Acto seguido, se procede a tomar la respectiva votación sobre este punto y se obtiene el siguiente resultado: el doctor Ramiro Romero Parducci, voto a favor, por la 1 acción de su propiedad y el licenciado Ricardo Romero Raymond, voto a favor, por las 9.999 acciones de su propiedad. Una vez comprobada la votación se obtuvieron 10.000 votos a favor, por lo que se declara que la Junta General aprueba por unanimidad el cuarto punto del orden del día.-

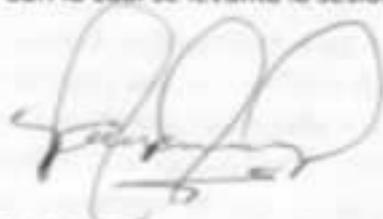
Se pasa a conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, esto es, sobre la elección del Comisario de la Compañía y, al respecto, el accionista doctor Ramiro Romero Parducci mociona que sea la CPA. Soraya Baidal Solís. El accionista licenciado Ricardo Romero Raymond apoya la moción presentada por el accionista doctor Ramiro Romero Parducci.-

Seguidamente, se procede a tomar la respectiva votación sobre este punto y se obtiene el siguiente resultado: el doctor Ramiro Romero Parducci, voto a favor, por la 1 acción de su propiedad y licenciado Ricardo Romero Raymond, voto a favor, por las 9.999 acciones de su propiedad. Una vez comprobada la votación se obtuvieron 10.000 votos a favor, por lo que la Junta General elige por unanimidad a la contadora Soraya Baidal Solís, como Comisario de la Compañía.-

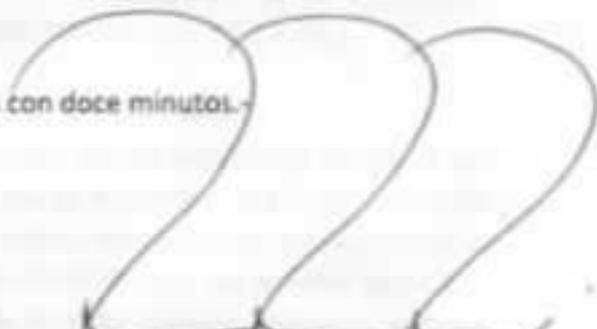
De inmediato, por Secretaría se da lectura al último punto del orden del día, que es conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores, habiéndose solamente expuesto temas relativos a la situación de la Compañía.-

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, y reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, suscribiéndola todos los asistentes.-

Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas con doce minutos.

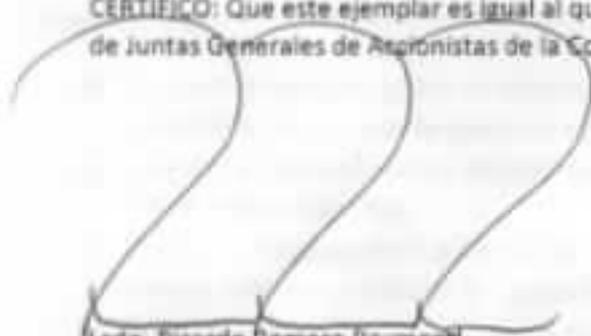


Dr. Ramiro Romero Parducci  
Gerente - Secretario



Lcdo. Ricardo Romero Raymond  
Gerente General

CERTIFICO: Que este ejemplar es igual al que consta en el archivo de actas (2) de las sesiones de Juntas Generales de Accionistas de la Compañia.



Lcdo. Ricardo Romero Raymond  
Gerente General